

EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE COMO PARADIGMA DE LAS RELACIONES ENTRE LA ESTRUCTURA SOCIAL Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

Hace bastante tiempo se sabe que el crecimiento del PIB no constituye una herramienta eficaz y justa que pueda resolver todos los problemas socioeconómicos. No basta con crecer. Si así fuese, los EE.UU., con un PIB per cápita de más de 43.800 dólares en 2006, no sería un país con serios problemas de pobreza absoluta, 36 millones de pobres en 2004 (el doble con el criterio relativo de pobreza), donde a pesar de gastar el 15,3% del PIB en sanidad¹ existe un volumen importante de población, el 16% (alrededor de 47 millones) sin seguro médico y otra parte significativa de la población con cobertura parcial, o donde los trabajadores tienen una media de 12 días de vacaciones pagadas², frente a una media de 21,2 en la Unión Europea³.

El PIB como medida de desarrollo (y de clasificación de países, de zonas, incluso de personas), excluye ámbitos con fuerte influencia en el bienestar e incluye otros con una menor relación con éste, o incluso con una relación negativa. En primer lugar, el PIB contempla la producción de bienes y servicios que no van dirigidos al consumo, por ejemplo la inversión en una planta productiva, que difícilmente afectará al bienestar en tanto que inversión (lo hará en el futuro cuando contribuya con su producción al flujo de bienes y servicios disponibles, y como tal, se incluirá en su momento en el PIB). Por lo tanto, el PIB per cápita (y su crecimiento) nos llevará a sobreestimar el bienestar. En segundo lugar, no todos los bienes y servicios producidos contribuyen en igual forma a la mejora de las condiciones de vida de la población. En tercer lugar, el PIB per cápita no es sino una construcción estadística que no dice, ni pretende decir, nada sobre cómo se distribuye lo producido entre los distintos

¹ Sin parangón en el concierto de naciones del planeta. España gastó ese mismo año, 2006, el 8,4% del PIB (OCDE, *Health expenditure database*).

² Véase Ray, R. y Schmitt, J.: *No-Vacation Nation*. Centre for Economic Policy Research, Washington, D. C., 2007.

³ No sólo la media es menor, sino que la dispersión también lo es. Puesto que la media de la Unión Europea corresponde al mínimo legalmente establecido de vacaciones, todos los trabajadores tienen derecho a disfrutar de ese número mínimo de días; en el caso de EE.UU., mientras que los trabajadores con salario hora inferior a 15 \$ tienen una media de 7 días de vacaciones pagadas, los que igualan o superan ese salario hora alcanzan 13 días. Como en otras ocasiones, la ausencia de regulación de mínimos da lugar a la aparición de enormes disparidades.

proveedores de factores productivos, ya sea capital o trabajo, y aquellos que, no habiendo contribuido a la producción ni con trabajo ni con capital, tienen acceso a ella como beneficiarios de prestaciones públicas (pensiones, prestaciones por desempleo, etcétera) o transferencias privadas (principalmente las que se realizan dentro de las unidades familiares y que permiten a los no activos en el mercado de trabajo compartir los ingresos de los ocupados de su unidad familiar).

La existencia de mejoras en la distribución de la renta, ya sean mediante el aumento de la igualdad de oportunidades de acceso a formación y capital, o mediante la existencia de mecanismos de redistribución de renta, tanto vía ingresos (impuestos progresivos) como por transferencias, se revela como un criterio importante de evaluación de desarrollo social, pues equivale a facilitar un mayor crecimiento de la renta de aquellos con menores ingresos. La mejora en la distribución es el mecanismo que permite aumentar el potencial de desarrollo social del crecimiento económico.

La existencia de bolsas de pobreza, temporal o estructural, en países de renta alta es algo difícilmente compatible con la existencia de un proceso de desarrollo social.

La pobreza económica no agota los mecanismos de exclusión social, otros factores vinculados con la educación, la salud, la vivienda, la participación política y la calidad de las relaciones sociales (o su ausencia) actúan como vectores de exclusión. El desarrollo social significa también la reducción de estos ámbitos de exclusión, frecuentemente vinculados con la falta de recursos económicos.

Dada la existencia en las economías de mercado de fuertes mecanismos de reproducción de las desigualdades (incluso en aquellas con una leyenda de mayor movilidad social) el desarrollo social exige potenciar las actividades niveladoras del sector público. Con ello se consigue sustituir la lógica de participación del mercado, basada en los «votos monetarios», por una lógica

democrática basada en la ciudadanía⁴. La provisión de servicios de calidad, en áreas como la educación o la salud, de forma igualitaria, al margen de la posición que ocupe cada cual en la distribución de la renta, permite la democratización de ámbitos muy importantes para el desarrollo humano y la potenciación de las capacidades de las mujeres y de los hombres.

El empleo, fundamentalmente asalariado, pero también el autónomo, es la fuente principal de generación de ingresos en los hogares en España y en Canarias. Además de proporcionar ingresos, en la cultura occidental, marcada por una fuerte herencia judeocristiana, el trabajo es el mecanismo de relación personal e inserción social por excelencia. Asimismo, las 40 horas habituales de trabajo semanal que constituyen la media de jornada semanal en España suponen que una cuarta parte de las 168 horas que tiene una semana se dedican a la actividad laboral (más si se incluye el tiempo de desplazamiento). Por todo ello, una visión amplia del desarrollo social debe contemplar cuál ha sido la evolución del mundo del trabajo, en cantidad y calidad. Difícilmente podremos evaluar positivamente lo que ocurre en un país, por más que aumente su producción, si excluye a una parte importante de sus ciudadanos y ciudadanas de la posibilidad de trabajar, o de hacerlo en un entorno y con unas condiciones laborales adecuadas al nivel de desarrollo pretendidamente alcanzado.

El desarrollo social también implica poder disfrutar de un ámbito relacional satisfactorio. Entramos así en una esfera de una naturaleza no económica, pero fuertemente mediatizada por ella. La vinculación entre riqueza relacional y economía se produce por distintas vías: por un lado, las relaciones humanas exigen de tiempo, tanto para su cultivo como para su disfrute, un tiempo que puede verse presionado por las exigencias de la vida laboral, en especial en el caso de las mujeres en su doble condición de trabajadoras y encargadas del hogar. Por otra parte, y paradójicamente, en un mundo como el de los países de renta alta, extraordinariamente *mercantilizado*, la compañía del prójimo, aunque no sea en sí misma un bien transable en el mercado, puede exigir de la disponibilidad de recursos (salir de copas, a cenar, etcétera).

⁴ Lo que Gosta Esping Andersen denomina *desmercantilización*. Véase Esping Andersen, G.: *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993.

El desarrollo social exige compatibilizar la mejora de las condiciones de vida (material y social) con el mantenimiento y mejora del entorno natural por distintas razones. La primera de ellas es una razón instrumental: el entorno afecta directamente a la calidad de la existencia humana, por lo tanto, y aunque pueda haber factores de compensación (mayor movilidad espacial a costa de mayor contaminación atmosférica, más y mejores bienes de consumo a costa de la generación de mayores residuos, etcétera), esta compensación supondrá en todo caso merma de calidad de vida (con respecto a la alcanzable en un contexto de mayor respeto por el medio), al tiempo puede darse sobre sujetos distintos, esto es, puede hacer que el efecto negativo recaiga sobre otros sujetos diferentes de los que disfrutaban de la ganancia de bienestar material, generando un problema distributivo. En segundo lugar, es posible que los efectos no deseados tengan, a largo plazo, un impacto global negativo sobre el bienestar. En tercer lugar, el deterioro medioambiental tiene efectos a largo plazo que traspasan su efecto sobre las generaciones presentes, las que supuestamente toman las decisiones que inciden sobre el entorno propio y futuro.

Existe algún tipo de derecho a la conservación del medio *per se*, más allá de la valoración del entorno que haga el ser humano. Cambiar el concepto de desarrollo, añadirle adjetivos, no es sino reconocer que la evolución de los acontecimientos no ha ofrecido aquello que buscábamos, que el crecimiento económico no ha sido capaz de ofrecer lo que implícitamente se demandaba de él. Hacer tales deseos explícitos, adjetivar el desarrollo, es sin duda el primer paso en el proceso de moldear el cambio social y económico hacia la construcción de una sociedad distinta de la actual y más acorde con una determinada utopía social. Ese proceso también supone incorporar elementos normativos, una visión específica de sociedad que, como tal, no tiene por qué ser universalmente compartida. ¿Debe preocuparnos la desigualdad o solamente los casos extremos de desigualdad entendidos en términos de pobreza? ¿Es la pobreza un fenómeno absoluto, de mera subsistencia física, o un fenómeno relativo, determinado socialmente? Cuando hablamos de desarrollo, ¿debemos limitarnos a los ámbitos puramente económicos o incluir los ámbitos relacionales? ¿Cómo debemos considerar el medio ambiente,

como un instrumento o como un elemento integral *per se* del desarrollo? ¿Debemos preocuparnos sólo de los resultados o también de los procedimientos? Cada una de estas cuestiones permite respuestas distintas, y por lo tanto marca sendas distintas de lo que se entiende por desarrollo.

Se hace, pues, necesario, plantear una definición de desarrollo social sostenible, al igual que se hizo en su momento con la pobreza o la exclusión social, que sirva como marco general de las relaciones entre la estructura social y las políticas sociales. En este sentido, se puede concebir el *desarrollo social sostenible* como un proceso centrado en el aumento de las capacidades de los individuos para decidir su futuro, sin alterar de forma significativa las capacidades de las mujeres y hombres del futuro de hacer lo mismo (dimensión medioambiental). Esta visión entronca con los planteamientos de A. Sen, pero también, paradójicamente, con los de A. W. Lewis, uno de los padres de la Teoría del Desarrollo Económico, y supone, en acertadas palabras de Jesús Ibáñez, el regreso del sujeto como centro del proceso de desarrollo. Esto supone trabajar simultáneamente en los ámbitos materiales de mejora de producción de bienes y servicios, en la reducción de las desigualdades de acceso a los mismos, en la mejora de los sistemas de empleo, en la provisión de bienes públicos (salud, educación, vivienda) y protección social, en el desarrollo del capital social y la promoción del capital relacional y en la conservación y mejora del medio ambiente. Una agenda sin duda compleja, como corresponde a un concepto complejo y cambiante como es el de desarrollo social sostenible o desenvolvimiento.